

Instituto Privado Mixto Rafael Arévalo Martínez

Nombre:

Eva María Ordóñez Marañegos.

Area:

Procedimientos Jurídicos Notariales.

Carrera:

5to. Secretariado Jurídico.

Catedrático:

Gerardo Barrios.

Trabajo:

Cuestionario

Ciclo Escolar:

2021

Questionario:

1. ¿Qué es acta notarial?

Es el instrumento autorizado, a instancia de parte, por un notario o escribano.

2. ¿Qué acreditan las actas de presencia?

Acreditan la verdad del hecho que motiva su autorización.

3. ¿Son para la recepción de informaciones testificales voluntarias?

Actas de referencia

4. ¿Sirven para hacer constar la solicitud del cumplimiento de una obligación?

Actas de requerimiento

5. ¿Qué es acta de notificación?

Es prueba auténtica de haber puesto en conocimiento de otra persona determinada.

6. ¿Su objeto es la comprobación de hechos notorios?

Acta de notoriedad.

7. ¿Qué es rogación?

Es un acto de impulso, puesto que el notario no puede actuar sino a instancia de parte.



8. ¿Cuál es el objeto de la rogación?
Que debe de expresarse cuánto se desea que haga el notario.

9. ¿Se considera la parte principal y se incluye en ella la relación de hechos? Narración del hecho

10. ¿Consiste en las firmas de quienes intervienen en el acta?
Autorización Notarial.

